



GC-OAPD-374
Valledupar, jueves, 24 de septiembre de 2015

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
24 SEP 2015
Recibido: *[Handwritten signature]*

Doctores
BONNIE RODRIGUEZ HAMBURGER-Secretaria de Hacienda Departamental
OMAR MAESTRE VELEZ- Secretario de Infraestructura Departamental
EFRAIN QUINTERO MENDOZA- Alcalde Municipal de Codazzi
KALETH VILLALOBO BROCHEL-Director de Corpocesar
Valledupar

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
CORPOCESAR
Ventanilla de Trámites de
Corporación Regional del Cesar
FECHA: 25 SEP 2015

Cordial Saludo:

HORA: 10:05 AM

Para su conocimiento y fines pertinentes, nos permitimos enviarle copia del Acuerdo No. 020 de 2015, "Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión presencial No. 022 del OCAD Departamental - Cesar el 23 de septiembre del 2015, así como el informe de rendición de cuentas primer semestre del 2015, y se dictan otras disposiciones."

[Handwritten signature]
7227

Cordialmente,

[Handwritten signature]
FEDERICO MARTINEZ DAZA
Jefe Oficina Asesora de Planeación Departamental

GOBERNACIÓN DEL CESAR
Secretaría de Hacienda
Recibido: *[Handwritten signature]*
Fecha: 24-09-15
Hora: 11:21 AM

Adjunto: Lo anunciado en ocho (8) folios

Elaboró: OnisM.
Revisó: FedericoMD
Archivada en: Carpeta OCAD Departamental 2015

“Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión presencial No. 022 del OCAD Departamental – Cesar del 23 de Septiembre del 2015 así como el informe de rendición de cuentas primer semestre del 2015, y se dictan otras disposiciones.”

EL PRESIDENTE DEL OCAD DEPARTAMENTAL CESAR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

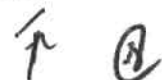
CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, priorizar y aprobar la conveniencia y oportunidad de financiarlos.

Que el parágrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.



Página 1 de 8

“Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión presencial No. 022 del OCAD Departamental – Cesar del 23 de Septiembre del 2015 así como el informe de rendición de cuentas primer semestre del 2015, y se dictan otras disposiciones.”

Que la Ley 1744 de 2014 por medio de la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2015 – 2016, consagra en su artículo 41 la rendición de cuentas de los órganos colegiados de administración y decisión (OCAD), y establece que con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.

Que el artículo 4 del Acuerdo 33 de 2015 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdo, la decisión del OCAD sobre los informes de rendición de cuentas.

Que el 12 de Septiembre de 2015, la Secretaría Técnica del OCAD Departamental Cesar, realizó la convocatoria a los miembros para sesionar de manera presencial el 23 de Septiembre de 2015, a través de la cuenta electrónica institucional planeación@cesar.gov.co y enviada a las direcciones electrónicas registradas en el Acta No. 022 de la XXII sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Departamental Cesar.

Que el 23 de Septiembre del 2015, previo cumplimiento de la convocatoria y tramites preparatorios establecidos en el Acuerdo 004 de 2012, Ley 1530 de 2012 y Decreto 1075 de 2012, se llevó a cabo la XXII sesión del OCAD – Departamental Cesar, para tomar las decisiones en relación a los proyectos de inversión y a la aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 30 de Junio del 2015, sobre los proyectos aprobados por este OCAD y financiados con recursos de Asignaciones Directas – SGR del departamento.

Que teniendo en cuenta la normatividad vigente, el acta No. 22 de la Sesión XXII del OCAD Departamental Cesar, quedó aprobada el 23 de Septiembre del 2015.

Con fundamento en lo antes expuesto,



“Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión presencial No. 022 del OCAD Departamental – Cesar del 23 de Septiembre del 2015 así como el informe de rendición de cuentas primer semestre del 2015, y se dictan otras disposiciones.”

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LOS AJUSTES A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN, EN ATENCIÓN AL ACUERDO 20 DE 2014. EL OCAD Departamental Cesar, aprueba los ajustes a los siguientes proyectos de inversión, en atención al Acuerdo 20 de 2014:

1.

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013002200081	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA PARA LA NUEVA SEDE DE CORPOCESAR, ETAPA II. VALLEDUPAR, CESAR, CARIBE		Medio Ambiente y Riesgo - Prevención y adaptación al cambio climático	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.253.620.329,80
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2013	\$3.682.819.658,00		0
Cofinanciación					
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR (CORPOCESAR)	Asignaciones directas	2013	\$3.000.000.000,00		
Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR (CORPOCESAR)	Asignaciones directas	2015	\$2.000.000.000,00		
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Empresas públicas - 321900-CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR (CORPOCESAR)	Propios	2015	\$570.800.671,80		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CESAR				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):



“Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión presencial No. 022 del OCAD Departamental – Cesar del 23 de Septiembre del 2015 así como el informe de rendición de cuentas primer semestre del 2015, y se dictan otras disposiciones.”

Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2013	\$3.682.819.658,00		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	N/A			Valor	\$0	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 20 de 2012					

Valor inicialmente aprobado mediante Acuerdo No. 04 del 05 de Junio de 2013:

\$ 3.682.819.658 A.D. Cesar 2013 – 2014

\$ 3.000.000.000 A.D. CORPOCESAR 2013 – 2014

\$ 6.682.819.658 Valor Total Aprobado

Primer ajuste aprobado mediante Acuerdo 18 del 19 de Agosto del 2015:

\$ 2.570.800.671,80 Asignaciones Directas Corpocesar

Ajuste solicitado en esta sesión – Acuerdo 20 de 11 de Junio de 2014, Comisión Rectora (Cambio de Fuente):

\$ 2.000.000.000 Asignaciones Directas Corpocesar

\$ 570.800.671,8 Recursos Propias de Corpocesar

\$ 2.570.800.671,8 Total ajuste aprobado en esta sesión.

2.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014002200013	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRERA 16 Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, EN EL	Transporte - Red urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$14.844.725.264,00



“Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión presencial No. 022 del OCAD Departamental – Cesar del 23 de Septiembre del 2015 así como el informe de rendición de cuentas primer semestre del 2015, y se dictan otras disposiciones.”

TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE SALIDA A VALLEDUPAR Y GLORIETA SUR SALIDA A BECERRIL, EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, CESAR.					
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2014	\$1.907.426.792,00		0
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2015	\$4.450.662.516,00		0
Cofinanciación					
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipios - AGUSTIN CODAZZI	Asignaciones Directas	2014	\$3.600.000.000,00		
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipios - AGUSTIN CODAZZI	Propios	2014	\$2.275.900.917,00		
Municipios - AGUSTIN CODAZZI	Propios	2015	\$2.610.735.039,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CESAR				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2014	\$1.907.426.792,00		\$0,00	
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2015	\$4.450.662.516,00		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto				Valor	\$0	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría				Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 20 de 2012					

Valor inicialmente aprobado mediante Acuerdo No. 009 del 13 de Junio de 2014:

\$ 6.358.089.308 AD Cesar



“Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión presencial No. 022 del OCAD Departamental – Cesar del 23 de Septiembre del 2015 así como el informe de rendición de cuentas primer semestre del 2015, y se dictan otras disposiciones.”

\$ 5.875.900.917 Aportes Municipio de Codazzi

\$ 12.233.990.225 Valor Total Proyecto Aprobado

Primer ajuste aprobado mediante Acuerdo 18 del 19 de Agosto del 2015:

\$ 2.610.735.039 Asignaciones Directas Mpio de Agustín Codazzi

Ajuste solicitado en esta sesión – Acuerdo 20 de 11 de Junio de 2014, Comisión Rectora (Cambio de Fuente):

\$ 2.610.735.039 Recursos propios del municipio.

3.

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2014002200028	CONSTRUCCIÓN ARQUITECTÓNICA Y URBANÍSTICA DE LA PLAZA DE GOBIERNO DEL CESAR, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		Vivienda y Desarrollo Urbano - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11,784,158,180.60
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2014	\$10,234,853,967		0
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
N/A					
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CESAR				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	Asignaciones	2014	\$1.549.304.213,60		\$0,00	



“Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión presencial No. 022 del OCAD Departamental – Cesar del 23 de Septiembre del 2015 así como el informe de rendición de cuentas primer semestre del 2015, y se dictan otras disposiciones.”

	Directas – Rendimiento Financieros				
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL CESAR	Valor	\$ 1,460,752,078.60		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DEL CESAR	Valor	\$ 88,552,135.00		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 20 de 2012				

Valor inicialmente aprobado mediante Acuerdo No. 14 del 19 de Diciembre de 2014:

\$ 10.234.853.967,00 AD Cesar

Ajuste solicitado en esta sesión – Acuerdo 20 de 11 de Junio de 2014, Comisión Rectora (Incremento en el valor inicial del proyecto de inversión):

\$ 1.549.304.213,60 Rendimientos financieros A.D. del Cesar.

ARTÍCULO SEGUNDO: INCORPORACIÓN DE RECURSOS DEL NUEVO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS. Las entidades territoriales deberán trasladar e incorporar, teniendo en cuenta la reglamentación vigente, los recursos aprobados en la sesión XXII del OCAD Departamental Cesar, celebrada el 23 de Septiembre.

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar el informe No. 001 como instrumento de rendición de cuentas del OCAD Departamental del Cesar y los mecanismos de divulgación del mismo, con base en la estrategia de rendición de cuentas fijada por los miembros del OCAD, en el mencionado informe.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el contenido del presente Acuerdo en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías –



“Por medio del cual se adoptan los proyectos de inversión aprobados en la sesión presencial No. 022 del OCAD Departamental – Cesar del 23 de Septiembre del 2015 así como el informe de rendición de cuentas primer semestre del 2015, y se dictan otras disposiciones.”

Maparegalías, de acuerdo con el artículo 5to del Acuerdo 033 del 2015 de la Comisión Rectora del SGR.

ARTICULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su firma.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

23 SEP 2015



WILSON SOLANO GRACIA
Secretario de Agricultura Departamental
Presidente (D) del OCAD Departamental del Cesar



FEDERICO MARTINEZ DAZA
Jefe de la Oficina de Planeación Departamental del Cesar
Secretario Técnico OCAD Departamental del Cesar